En Taguenca, Juan., *Cultura, política y sociedad Una visión calidoscópica y multidisciplinar*. Pachuca de Soto. (México): Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Sexo y género. Diferencias e implicaciones para la conformación de los mandatos culturales de los sujetos sexuados.

Mejía, Carlos.

Cita:

Mejía, Carlos. (2015). *Sexo y género. Diferencias e implicaciones para la conformación de los mandatos culturales de los sujetos sexuados. En Taguenca, Juan. Cultura, política y sociedad Una visión calidoscópica y multidisciplinar. Pachuca de Soto. (México): Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/carlos.mejia.reyes/12

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/p6wX/PNF

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Cultura, política y sociedad

Una visión calidoscópica y multidisciplinar

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública

Consejo
Editorial

La publicación de este libro se financió con recursos PIFI 2011

Cultura, política y sociedad

Una visión calidoscópica y multidisciplinar

Coordinador
Juan Antonio Taguenca Belmonte

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Pachuca de Soto, Hidalgo, México
2015

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Humberto Augusto Veras Godoy
Rector

Adolfo Pontigo Loyola
Secretario General

Jorge Augusto del Castillo Tovar
Coordinador de la División de Extensión de la Cultura

Edmundo Hernández Hernández
Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Fondo Editorial

Alexandro Vizuet Ballesteros
Director de Ediciones y Publicaciones

Primera edición: 2015

Derechos reservados conforme a la ley
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

© Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Abasolo 600, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México, C.P. 42000
Correo electrónico: editor@uaeh.edu.mx

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta edición sin el consentimiento escrito de la UAEH.

ISBN: 978-607-482-403-2
Hecho en México / *Printed in Mexico*

Capítulo VIII

Sexo y género. Diferencias e implicaciones para la conformación de los mandatos culturales de los sujetos sexuados

Mtro. Carlos Mejía Reyes

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

mejiareyescarlos@gmail.com

Introducción

La diferencia sexual ha sido comprendida como un indicador imprescindible que permite determinar capacidades, condiciones, lugares y posiciones de los sujetos sexuados en el desarrollo de la cotidianidad así como de escenarios más amplios que determinan su devenir en la construcción de la civilización occidental o cualquier otra.

Estas características biológicas, aparentemente categóricas, determinan los lugares que los hombres y mujeres normativamente deben cumplir en el devenir de la cultura y su constante construcción: roles a cumplir, expectativas a satisfacer, deseos y disposiciones (ser, estar, pensar, sentir, etc.), conformándose como máximas ineludibles. Al mismo tiempo esta diferencia sexual y los papeles

asignados a cada uno de ellos se han comprendido históricamente como inherentes a la naturaleza o disposición divina.

Por ello, este ensayo pretende elucidar la diferencia categorial entre sexo y género, retomando los argumentos que las(os) estudiosas(os) clásicas(os) y contemporáneas han elaborado para la comprensión científica de los cánones culturales y las implicaciones que esta diferenciación genera en detraimiento de sujetos con características biológicas determinadas. De igual manera se propone explicar los sentidos de las disciplinas del cuerpo y deseo sexual para conformarse como parámetros de conducta que van más allá de meras clasificaciones; siendo ejercicios de poder que tienen la finalidad de conservar un orden dominante que mantiene en desventaja a aquellos o aquellas que no acatan tal dictamen.

Lo biológico del sexo

La biología es la disciplina que permite delimitar, de manera categórica, las diferencias o similitudes entre hombres y mujeres. En términos de constitución orgánica, hombres y mujeres poseen semejanzas irrefutables; por ejemplo el sistema nervioso, circulatorio, sentidos (gusto, tacto, etcétera). Sin embargo, la diferencia fenotípica contundente recae en lo denominado como sexo, es decir sólo en algunas características orgánicas específicas que imaginariamente se han leído como fundamentales y determinantes.

La primera diferencia sexual radica en la configuración cromosomática. La especie humana posee una serie de información genética, conformada por veintitrés pares de cromosomas. Uno de estos pares es el cromosoma sexual cuya denominación puede ser X o Y. Durante la reproducción y desarrollo zigomático, comienza a establecerse en las células información cromosómica. Cuando la determinación es XY, indica que el embrión será macho y cuando es XX indica

que será hembra (Oakley, 1977: 20). Así es que se determina biológicamente el sexo de un individuo.

La segunda característica diferenciadora es la anatomía de los genitales externos. Durante el proceso de gestación embrional, es decir en las primeras siete semanas, los genitales externos del feto son idénticos entre un sexo y otro. A partir de la séptima semana comienzan a modificarse. La abertura urogenital del feto y "un tubérculo genital" se alteran siguiendo la particular información genética. En el caso de la hembra, el conducto deja de crecer y el tubérculo genital "se atrofia convirtiéndose en el clítoris y la piel que existe alrededor de la abertura urogenital permanece dividida convirtiéndose en los labios" (Oakley, 1977: 21).

En el caso de los varones, el tubérculo genital se desarrolla formando el pene. La uretra se extiende pasando justamente por el centro del tubérculo y la piel existente se une formando el escroto.

El tercer elemento son las hormonas, o sea las secreciones de las glándulas endócrinas[1]. La secreción hormonal en hombres y mujeres es exactamente la misma en cuanto tipo y distribución. La diferencia radica en que los hombres segregan hormonas llamadas testosterona y andrógenos en mayor cantidad que las mujeres. Las mujeres producen en mayor cantidad las hormonas llamadas estrógenos y progesterona.

> Si bien tanto los hombres como las mujeres producen hormonas de varón y hembra, las cantidades y proporciones relativas varían mucho entre los distintos individuos, y no se puede establecer grados de diferenciación biológica respecto al sexo, partiendo tan solo de la medición hormonal (Oakley, 1977: 27 -28).

1 Gandula pituitaria, suprarrenales, ovarios y testículos (gónadas).

La función de estas hormonas es la de guiar al cuerpo en su proceso físico de acuerdo a la información que los genes detallan para permitir el desarrollo de los organismos en los momentos de gestación. Además, determinan otras características físicas posteriores que permiten ubicar la distinción entre varones y hembras, por ejemplo la prominencia de senos en las mujeres y su función durante el periodo de lactancia, posterior al embarazo, en contraste con los hombres, etcétera.

Sin embargo, no todas las características que comúnmente se asocian a la inherencia biológica -como la estatura, desarrollo muscular, fuerza física, entre otras- sirven como criterios de definición biológica. Ya que en algunos contextos geográficos y socio-culturales esas disparidades aparentes son notorias, pero el carácter determinantemente "natural" no es definitivo, ya que:

> De todo lo dicho se desprende que existen grandes variaciones culturales respecto al efecto que, en las características sexuales secundarias y la apariencia física general, producen los cromosomas que determinan el sexo (Oakley, 1977: 34).

Es decir, que si bien el cromosoma X o Y influye en el desarrollo del somatipo, de igual manera lo hace la situación geográfica y cultural en donde los sujetos se encuentren. De esta manera, las diferencias biológicas de los sexos existen en cuanto se identifican los tres elementos ya descritos. A partir de ellos es que algunas vertientes disciplinarias como la medicina, psicología y biología principalmente, justifican y sustentan la conducta social de los individuos sexuados. Por ejemplo, la elaboración dicotómica de la noción hombre (macho) dominante y mujer (hembra) pasiva. Además de: la predisposición que determina el carácter, capacidades mentales, niveles de pensamiento y conducta, etcétera.

La visión diferenciada, polarizada y dual de los individuos sexuados a partir de sus características biológicas, explica colectivamente de igual manera la posición y jerarquía que cada uno posee. Se entiende a las mujeres como no violentas, pasivas, sumisas; a diferencia de los varones comprendidos como lo inverso. Otorgando el lugar prominente, "natural", a los individuos sexuados varones.

Tal jerarquización ha implicado relacionar la inherencia del comportamiento de hombres y mujeres en el total de los ámbitos de la vida colectiva. Por ejemplo en la cópula, por la consideración imaginaria de la categoría mujeres-pasivas-receptivas, se entiende que necesitan mayor estimulación sexual y de modalidad distinta a los hombres, ya que estos últimos, imaginariamente, por su predisposición genética y hormonal son activos- agresivos. Sin embargo, la reacción o respuesta al estímulo sexual en ambos sexos es absolutamente semejante (Oakley, 1977: 120).

Así, los cuerpos sexuados, en tanto depositarios de características biológicas específicas, no determinan las conductas y roles que deben cumplir, las funciones a realizar ni las jerarquías que deban tener, a pesar de los contrastes en su constitución física. Ya que son miembros de la misma especie y por lo tanto las determinaciones conductuales no derivan de las constituciones físicas, cromosomáticas u hormonales.

Las nociones acerca de la diferencia sexual, así como sus connotaciones elaboradas por las disciplinas científicas antes descritas, parten de un proceso de elaboración, aparentemente riguroso, propio de las ciencias. Sin embargo, es menester poner en claro que forman parte del desarrollo y entendimiento humano que sirve para explicar y comprender una realidad determinada. Sus postulados acerca de la diferencia sexual deben comprenderse como parte de una interacción e influencia directa de los referentes socio-culturales en los cuales fue elaborada

su explicación. La organización y comprensión social de la diferencia sexual conforma el cimiento primario para su elaboración. Es decir, que "las categorías culturales forman la percepción e influyen el razonamiento [...]" (Sterling, 1989).

Justamente las relaciones sociales entre los sexos, fundamentadas como elementos naturales inherentes a los individuos sexuados, son las que conforma las percepciones sociales básicas de los ordenamientos simbólicos en cada colectivo. Por ello es imperioso generar explicaciones de mayor profundidad, atendiendo a los rasgos que nutren las explicaciones científicas en su contexto.

Algunas primeras explicaciones científicas sobre la diferencia entre mujeres y hombres y su significación social

La disciplina de las ciencias sociales que intenta argumentar, en principio, tal inquietud es la antropología; cuya mirada centró su atención en indagar acerca del origen del dominio de un sexo sobre otro. Un estudio pionero, antropológico feminista, considera a las mujeres ("la mujer") como seres con un status secundario en la vida social porque su constitución física y su actuar social son más próximos a lo que la naturaleza dicta, a diferencia de los hombres.

Se parte del supuesto de que:

> [...] toda cultura reconoce y afirma implícitamente una diferencia entre el funcionamiento de la naturaleza y el funcionamiento de la cultura (conciencia humana y sus productos) [...] de modo que la cultura (es decir, todas las culturas) en algún nivel consciente afirma de sí misma no sólo que es distinta de la naturaleza sino que es superior, y ese sentido de diferenciación y de superioridad se basa precisamente en la capacidad de transformar -socializar y culturizar- la naturaleza (Ortner, 1979: 115).

Con esto, las mujeres han sido asociadas con la naturaleza, por no trascenderla a causa de tres razones relacionadas con el cuerpo y sus funciones: En primer lugar "la Psicología de la mujer parece estar más próxima a la naturaleza" porque el cuerpo se ocupa en mayor grado de procesar condiciones referentes a la reproducción de la especie "a costo de su salud personal, fuerzas y estabilidad general". Por ejemplo la menstruación, el embarazo y el alumbramiento; ocasionando restricciones a sus actividades cotidianas. Por ello el cuerpo de las mujeres parece condenado a la mera reproducción de la vida, a diferencia de los hombres que poseen la capacidad de crear artificialmente elementos de la vida social que son trascendentes, es decir la cultura.

La segunda característica es que: "el rol social de la mujer se considera más próximo a la naturaleza" a causa de que su cuerpo, condiciones y procesos "han tendido [...] a limitar su movilidad social y a confinarla, universalmente, a determinados contextos sociales, que a su vez, se consideran más próximos a la naturaleza" (Ortner, 1979: 119). Es decir, que posterior al embarazo, la lactancia conforma la relación fundamental entre la madre y el o la menor. Además de los cuidados referentes a la creación de conciencia del mismo en el espacio doméstico. Posicionando así una categorización: doméstico-mujer, público-hombre.

Por último, el tercer elemento refiere que "la psique femenina se considera más próxima a la naturaleza" ya que las mujeres centran su atención e interés en aspectos concretos. Es decir, que tiende hacia la practicidad, particularismo, mayor sentimentalismo y subjetividad (Ortner, 1979: 125). Entendiendo esto como que las mujeres son proclives a los sentimientos profundos de apego a las personas, a la vida, a los (as) hijos(as), etcétera.

Así, el carácter desvalorizado o secundario de las mujeres es explicado por

el imaginario a causa de la naturaleza misma de éstas. Noción rectora de los procesos sociales, relaciones y percepciones que existen en casi todas las culturas.

Pareciera entonces, con esto último, que si algunas mujeres no procrearan descendencia, no llevaran a cabo el papel de crianza, ni permanecieran en la domesticidad no existiría su discriminación. Para plantearlo en forma de interrogantes ¿La desvalorización social y cultural hacia las mujeres se debe por la posesión de órganos sexuales externos determinados o por los papeles y roles de crianza que se le adjudican?

Ortner, lo adjudica a la asociación directa de las mujeres con la naturaleza biológica. Sin embargo, en su propio argumento alude a la incapacidad de "la mujer" para crear cultura a través de sus prácticas, a diferencia de las ya adjudicadas por su naturaleza que son proclives a desaparecer. Refiriendo indirectamente con ello que el papel de las mujeres es objeto también de desvalorización. Otorgándonos elementos para distinguir entre la diferencia sexual y lo que en términos socioculturales se espera que haga un sujeto con determinado sexo. Confusión no detectada por la autora, ya que entiende en un mismo plano el sexo del individuo y el rol socialmente adjudicado al individuo sexuado.

Otro estudio antropológico, que intenta mostrar las causas de la opresión de un sexo sobre el otro, enfatiza que la sociedad y la cultura, producto de relaciones sociales, son las que transforman a la sexualidad biológica "en productos de la actividad humana y en la cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas" (Rubín, 2003: 37).

Esta aseveración fue obtenida al analizar en algunas tribus el intercambio o el regalo recíproco entre familias, lo cual conforma el eje medular de las relaciones sociales sustentadas en la confianza mutua y la solidaridad.

El intercambio de mujeres como mercancías explica que las mujeres sólo

cumplen el papel de objeto conductor de los lazos solidarios entre tribus. Es decir, que la organización social del parentesco y solidaridad determina los papeles que los individuos sexuados deben cumplir, no por la sola identificación de los caracteres sexuales biológicos.

La organización social, acerca de lo que mujeres y hombres son biológicamente, es controlada por las expectativas de comportamiento socio-cultural determinado en distintos campos de acción. Por ejemplo: en el trabajo y su división, comportamiento y orientación del deseo, configuración de la personalidad, proclividades de exclusión, etc.

En cuanto a la conformación de identidad a través de un análisis psicoanalítico, Rubin (1989) explica que los niños(as) padecen de crisis edípicas sólo cuando se instruyen, a través de los procesos de socialización, de los papeles y roles sociales a cumplir en tanto sujetos sexuados, según las tradiciones enmarquen. Más no por su naturaleza biológica.

Con todo esto, concluye que son los papeles adjudicados a los individuos sexuados los detonantes de la severa diferencia sexual, no el sexo biológico como tal. Es un constructo social producto de las relaciones sociales y la actividad humana. Es decir, que un varón y una mujer son lo que las exigencias colectivas determinan.El referente ordenador prescinde de los fundamentos biológicos, más bien atiende a las necesidades colectivas.

También Whitehead y Ortner analizan los significados que los sujetos sociales atribuyen a la diferencia sexual. Afirman que ante la organización de los papeles de los individuos sexuados ya elaborados e implantados en las expectativas socio-culturales, la diferencia entre éstos también es jerarquizada, predominando el papel masculino sobre el femenino; configurándose así una estructura de mayor relevancia y permanencia de la distinción y jerarquía de los roles, que ocasiona

un esquema ideológico, simbólico de legitimación y continuidad de la distancia en prestigios entre ambos sexos.

La asociación de los sujetos sexuados, con roles determinados culturalmente para cada uno de ellos, se caracteriza y orienta en su desarrollo hacia el prestigio otorgado por continuar o no las reglas predominantes de conducta. Los papeles que los hombres y las mujeres tienen, que obedece a lo que las pautas sociales indiquen, son los indicadores de mayor o menor relevancia para clasificar a los hombres y mujeres como tales. No así el sexo biológico.

> En resumen, podemos afirmar que la principal importancia del sexo biológico para la determinación de los papeles sociales consiste en proporcionar una división obvia y universal alrededor de la cual pueden organizarse otras divisiones. La cultura constituye el factor fundamental a la hora de decidir a qué lado de la línea divisoria deben ser colocadas las distintas actividades (Oakley, 1977: 184).

Con todo lo anterior, vemos que los colectivos poseen una serie de datos que configuran la diferencia sexual organizándola, jerarquizándola y generando expectativas de comportamiento que conforman el referente obligatorio de aprendizaje de lo social.

Así, verificamos que en los distintos análisis y estudios sobre la configuración social de la diferencia sexual, el sexo biológico no es determinante en la conducta de las mujeres y hombres y ni siquiera el referente obligatorio o único para categorizar los roles y expectativas.

Las autoras, de una u otra manera, aludieron a elementos construidos culturalmente de la diferencia sexual y de los papeles y/o funciones a cumplir. También a las jerarquías de uno sobre otro sexo y al carácter dual que dicha categorización soporta. ¿Pero cómo se construye esto?, ¿cómo se ordena

culturalmente esta diferencia sexual?, ¿por qué se entiende a la diferencia sexual como natural?, ¿por qué esta organización sexual implica relaciones de poder y prestigio diferenciado?

Ordenación simbólica de la diferencia sexual

La cultura, en términos sencillos, es entendida como una construcción social producto de las relaciones sociales que ordena lo percibido en el entorno a través de simbolizaciones de las cosas. Es decir, que la realidad no existe independientemente del sujeto, todos los elementos existentes en la realidad son significaciones creadas por los individuos para adquirir sentido y organización a través de símbolos. Así, el orden de lo significado conforma el orden simbólico, la cultura. Este orden simbólico implica la imposición de jerarquías, juicios y calificaciones de tipo dual, con lógicas de complementariedad y oposición de los objetos estructurados que funcionan como referentes obligatorios u ordenadores a los cuales acuden los sujetos miembros de una colectividad para guiarse sobre el qué hacer en su entorno y sobre cómo hacerlo.

> [...] los sistemas simbólicos no representan simplemente una opción a la que acudir, sino que su existencia es condición de posibilidad del ser humano tal como lo conocemos. Hablando en términos muy generales, lo simbólico representa la posibilidad de "dar sentido a la vida" (Serret, 2001: 39).

La ordenación simbólica se presenta como fuentes extrínsecas de información, como leyes naturales y permanentes. No es una opción a la cual acudir, es su condición de existencia. Así, los sujetos son los que pueden ser sólo dentro de ese orden simbólico, apropiándoselo e interiorizándolo al constituirse como sujetos sociales. Con todo esto crean imaginarios de pertenencia, imaginarios sociales, en

donde esa realidad subvertida por la simbolización (ahora naturaleza o segunda naturaleza) es tangible y palpable por las prácticas desarrolladas basadas en esa noción (Serret, 2001: 49).

Esta naturaleza es justamente el elemento que coloca a la diferencia sexual en las categorías duales, distintas, superior e inferior, lo que le asigna posiciones determinadas a los individuos sexuados.

Así, la categoría género es la que nos permite revisar los elementos simbólicos que constituyen el carácter construido y social de los roles, personalidades, de lo considerado socialmente como propio de la diferencia entre mujeres y hombres: lo femenino y lo masculino.

Una primera inquietud, que surge de lo anterior y que nos permite aclarar el concepto de género y sus implicaciones, es: ¿corresponde por sus características físicas-biológicas lo femenino a las mujeres y lo masculino a los hombres? La respuesta es: "No necesariamente [...] el género es una construcción cultural que sólo en principio [...] se encuentra asociada a la configuración fenotípica de las personas" (Serret, 2001: 21).

Es decir, que el sexo biológico (machos y hembras) no determina la adscripción de género. Ya que, como revisamos antes, las diferencias en caracteres biológicos del sexo de los individuos se conforman por tres elementos básicos. Pero a pesar de ello existen personas que por sus características físicas, en cuanto posesión de ciertos órganos, sobrepasan el esquema dual macho–hembra.[2]

Las combinaciones biológicas de los caracteres sexuales sostienen que sólo la hembra y el macho existen en la realidad biológica de la especie humana. Las combinaciones dan lugar a sexos biológicos diversos:

2 Según Marta Lamas, el 4% de la población mundial está compuesta por personas que poseen características fenotípicas de los dos sexos.

varones (es decir, personas que tienen dos testículos)

mujeres (personas que tienen dos ovarios)

hermafroditas o *herms* (personas en que aparecen al mismo tiempo un testículo y un ovario)

hermafroditas masculinos o *merms* (personas que tienen testículos, pero que presentan otros caracteres sexuales femeninos)

hermafroditas femeninos o *ferms* (personas con ovarios, pero con caracteres sexuales masculinos).

(Sterling en Lamas, 2003: 339 - 340)

Sin embargo, la presencia o no de ciertos órganos y caracteres físicos en personas específicas no repercute directamente en la adscripción social de mujeres y hombres "normales" (Oakley, 1977: 187). La adopción de la identidad, de sujetos como niño, niña, dama, caballero, etcétera, se define por lo que la sociedad construye, no solamente por lo que la constitución biológica determina.

"El género viene definido por la sociedad y no por la biología." La manera de comportarse, las expectativas que el individuo posea, la personalidad que desarrolle, los papeles sociales que juegue y las expectativas sociales que satisfaga es lo que hace a los individuos mujeres y hombres, no lo natural. "El género resulta visible como una suma de distintos aspectos, incluidos amaneramientos, formas de hablar, vestimenta, elección de conversación, etc. El género es casi siempre un hecho visible, el sexo no" (Oakley, 1977: 189).

Entonces, el concepto género implica en primera instancia el carácter construido, no natural, de la diferencia sexual. Este elemento nos acerca al siguiente, el carácter dual de la diferencia sexual genera un principio de organización social.

Los sujetos en sociedad construyen sus relaciones y las ordenan a través de símbolos, que son "vehículos de significación que se caracterizan por no ser lo que representan" y que funcionan como "condición de posibilidad estructurante de lo cultural" (Serret, 2001: 31), que implican una jerarquización sobre las cosas, actos, sujetos y percepciones; además de una valoración (positiva o negativa).

La cultura simboliza a los hombres y mujeres en actos, expectativas, comportamientos, dividiéndolos en masculinos y femeninos. Les asigna roles específicos para satisfacer las necesidades sociales- expectativas- dándoles jerarquía y valoración a los actos categorizados así como pertenencia a cada uno de los sexos.

Tal orden configura la cultura del grupo o grupos, la cultura como orden simbólico organizador, referente y "condición de posibilidad del ser humano tal y como lo conocemos" (Serret: 2001: 39). Es decir que la cultura organizada simbólicamente representa el elemento imprescindible de sentido de la vida de los sujetos en sociedad, configurada como fuentes externas de información. Así, la diferencia de roles asignados a los sujetos, en cuanto su división (mujer-femenina y hombre-masculino) y roles, se presenta como una máxima natural a seguir en la cual están implicadas valoraciones, jerarquías y cualidades.

Tal ordenación marca lo que "es y debe ser", no implica que en el conjunto del conglomerado social, su lectura, apropiación e interpretación sean iguales al referente del cual partió. Sin embargo, en el ámbito imaginario social (género imaginario), el referente simbólico es englobador, dicta lo que es y debe ser lo masculino y femenino de manera unívoca o como esquema a seguir. En el género imaginario "es donde esas significaciones se viven y producen efectos" (Serret, 2001: 47). Elemento que genera la identidad de género. Es decir, la manera en la cual los sujetos se perciben a sí mismos en las prácticas desarrolladas por

esas auto percepciones, otorgándole una serie de posiciones en el grupo al cual pertenece y certezas como individuo en sociedad.

El género imaginario es la ordenación concreta y perceptible de los esquemas de pensamiento de los actores en la vida colectiva. Es una apropiación de los símbolos referentes, trasladados a la cotidianidad y difundidos bajo la perspectiva que el sentido común arropa; creando uniformidad de posturas y persuadiendo el orden social que impone. Es la "autoconcepción grupal gestada en un proceso de identificaciones y exclusiones" y que asentada en la subjetividad, refiere la manera en la cual los sujetos se piensan y perciben; por ello se enmarcan las prácticas realizadas por el colectivo mismo.

Con los elementos descritos, podemos enunciar un concepto de Género. Por género entendemos el orden simbólico e imaginario construido colectivamente que atribuye a la diferencia sexual (macho, hembra y otros) una serie de roles normativos y valoraciones, así como a las actividades sociales y expectativas que de estos miembros sexuados se espera lleven a cabo.

Implicaciones de la categoría género

Después de haber delimitado el concepto de género es menester enunciar sus contenidos e implicaciones específicas. Es decir: la jerarquización que la propia categoría enuncia, la conformación de la identidad de género, la normatividad de conductas y los estereotipos que dicta en los colectivos.

Como revisamos anteriormente, la cultura es un orden simbólico que interpreta todo lo existente en el entorno como producto de las relaciones sociales. La colectividad atribuye o asigna significados de manera dual y que opera clasificando y, por tanto, jerarquizando todo lo perceptible para conformar referencias de orientación subjetiva.

La clasificación y jerarquía asignada a los materiales percibidos conforma el referente obligatorio al cual se remiten los imaginarios sociales para representar y explicar su realidad. Esta operación simbólica explica al grupo no sólo las contraposiciones excluyentes de lo simbolizado, sino también traza delimitaciones complementarias al mismo tiempo. Es decir, la lógica dual de la simbolización explica y enfatiza lo que es correcto o adecuado para "el nosotros" frente "al otro" como extraño o inadecuado; pero no sólo en términos de exclusión, al mismo tiempo confirma a lo otro como "un referente límite de que no se puede prescindir"(Serret, 2001: 91-92).

La operación simbólica traza categorías opuestas, bipolares entre lo extraño y lo propio. Al mismo tiempo atribuye significados por delimitación, como límites entre uno u otro significado o símbolo.

El carácter dual de tal simbología referencial funciona de la manera en que cada uno de estos desempeña un papel específico, no complementario y necesariamente contrapuesto, sino diferente. Una de las categorías es la que podemos contrastar, ver, imaginar, etc.; mientras que la otra es aquella que surge en referencia a la primera, dándole cuerpo y como límite; de "negación y constitución", de carencia o no ser. (Serret, 2004).

Tal ordenamiento constituye la delimitación primaria de cualquier colectivo. Distribuye en ejes o binomios los significados delimitantes de las categorías ordenadoras que mantienen implícita una jerarquización. Por ello la explicación de nociones en donde lo femenino expresa una fuerza sometida, por tanto desvalorizada y de ausencia (Serret, 2004: 97).

Existen variadas lecturas e interpretaciones teóricas e históricas, las cuales desde diversos matices intentan explicar el carácter subordinado o secundario de lo femenino. Sin embargo, su discusión nos desviaría considerablemente del

motivo del presente trabajo. Por ello nos centramos únicamente en mostrar la jerarquía simbólica que la categoría *femenino* ocupa en la construcción de género de las sociedades occidentales y occidentalizadas que mantienen esa tradición.

Ante tal configuración y orden simbólico de género, que interpreta todo lo que existe en el entorno, las cosas que en el entorno se perciben son objetos de división categorial en masculino y femenino. El trabajo, el espacio social (Lamas, 2003: 342), los procesos naturales, los estados y posiciones de las cosas (Bourdieu, 2005: 23), etc. Todo lo que se percibe en la realidad del entorno del colectivo, posee y le son atribuidas características de género, incluso los sujetos sexuados, es decir, los cuerpos.

La cultura como orden simbólico es el referente imprescindible que conforma las certezas, expectativas, referentes y condiciones para posibilitar integrarse a la vida colectiva. Es lo que le da sentido de ser. El orden simbólico de género arroja una serie de datos normativos y significados; atribuyendo valor, prestigio o desprestigio a ciertos individuos en sociedad, generando conocimiento de la diferencia sexual entendida como natural.

> El género produce un imaginario social con una eficacia simbólica contundente y [que da] lugar a concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad [...] (Lamas, 2000: 4).

Así, las nociones simbólicas de género se reflejan por medio de los imaginarios sociales, en donde los símbolos de género producen efectos y se resiente su presencia en acciones, valores, prácticas o desprestigios. Ocasionando directamente una desvalorización a todo lo considerado femenino y como consecuencia a las mujeres. Es en los imaginarios sociales donde el género tiene sus repercusiones concretas. Una de ellas es la conformación de identidades de

género; es decir el "sentimiento que un individuo tiene de sí mismo en cuanto varón o hembra, es decir, de pertenecer a uno u otro grupo" (Oakley, 1977: 187). La estructura de género se forma como una fuerza social que penetra los ámbitos de socialización de los colectivos a través de los usos y discursos.

Estos tipos de conducta o de pensamiento no sólo son exteriores al individuo, sino que están dotados de un poder imperativo y coercitivo en virtud del cual se le imponen, quiéranlo o no (Durkheim, 1998: 24).

La manera en la cual la estructura de género se presenta como coercitiva es por medio de la socialización primaria en cuatro procesos. Primero, llamado manipulación o amoldamiento, consiste en la integración de los preceptos de género en su propia identidad en las relaciones de aprendizaje por parte de los progenitores o tutores(as) sobre conductas y temperamentos. Segundo, llamado canalización, consiste en dirigir la atención y preferencias hacia determinados objetos según el sujeto sea considerado hombre o mujer. El tercer proceso es el tratamiento verbal que consiste en la transmisión de papeles y roles de género a los sujetos (formas de hablar, caminar, sentir y hasta orinar). Y el cuarto proceso llamado exposición a la actividad, consiste en la asignación de un tipo de actividades diferenciadas según el género del sujeto (Oakley, 1977: 208-210).

Estos cuatro procesos corresponden al ámbito de socialización primaria, sin embargo existen otros espacios y elementos que incentivan la reproducción continua del género. Por ejemplo el mito, como lo refiere Serret (2004: 103-122), cuyo propósito es construir un referente que explique cómo fue construida la colectividad, expresando imaginarios colectivos, códigos simbólicos, valores y jerarquías de género. De igual manera la religión dicta una serie de nociones que se traducen en prescripciones operativas, morales y éticas referentes a

lo que el género simbólico alude, en términos de sacralidad y profanidad. Generando descripciones de las mujeres de manera jerárquicamente secundaria y como categoría límite de los hombres. Definitivamente existen algunos otros procedimientos de socialización y concretización efectiva del imaginario social con respecto al género, pero consideramos los antes descritos como algunos de los fundamentales para explicarlo.

El rol de género

Otro de los rasgos que el género mantiene implícito, y que de manera sucinta hemos hecho mención, es la disciplina de la orientación de los cuerpos hacia ciertas actividades valoradas como propias para cada sexo. Es decir, el rol o papel de género.

El género simbólico dicta una serie de organizaciones y tareas a cumplir como máximas naturales y justificadas por esa misma lógica, lo natural. Se codifica una distribución específica de ocupaciones a partir de estereotipos de capacidades físicas e intelectuales "inherentes" a cada sexo.

> [...] la especie humana debe acudir a esquemas simbólicos que suplan la falta de un código genético riguroso y le permita obtener información clara sobre lo que debe hacer y cómo debe hacerlo [...] (Serret, 2004: 38).

La ordenanza que enfatiza lo que son y deben ser y hacer los hombres como las mujeres es una máxima que permea un amplio campo de espacios sociales. No solamente se remite al trabajo y su división, sino también al papel y lugar que deben fungir en el parentesco, cuyo propósito es mantener una estructura social de dependencia.

> El género es una división de los sexos socialmente impuesta. Es producto de las relaciones sociales de sexualidad. Los sistemas de parentesco se basan en el matrimonio, por lo tanto, transforman a machos y hembras en "hombres" y "mujeres", cada uno una mitad incompleta que solo puede sentirse entera cuando se une con la otra (Rubín, 2003: 58-59).

La constricción normativa de género enmarca a los sexos en categorías funcionales que atienden a las necesidades colectivas, generanado un amoldamiento de personalidades y capacidades para cada uno de ellos. Es decir, son una serie de instrucciones que el colectivo proporciona a la diferencia sexual para que sea disciplinada según las exigencias del grupo.

Los hombres son entendidos como inherentes al espacio público, cívico, de la creación de la cultura, lo trascendente de un colectivo; mientras que las mujeres son comprendidas y orientadas a espacios ajenos a actividades notorias e importantes. Solamente se entienden como adscritas operativamente a actividades relativas al mantenimiento y administración del hogar, lo privado (Serret, 2004: 55).

De esta forma, los papeles designados para las mujeres son contemplados como de segunda categoría, repercutiendo incluso en los desarrollos científicos e históricos, considerándolas como inoperantes o invisibles para el desenvolvimiento de la civilización.

En el campo disciplinar de la sociología, por ejemplo, los desarrollos teóricos han omitido la peculiaridad de las relaciones de género, en tanto relaciones de poder y subordinación para abordar diagnósticos y teorías sociológicas sensatas, como un ejercicio científico completo e integrador.

> La definición de los conceptos base de estos análisis tiende a excluir el abordaje real de las relaciones en que las mujeres definen sus procesos de interacción, a causa de su omisión de las relaciones de poder y dominación

> entre géneros, producidas y reproducidas en los diversos espacios del mundo de la vida (Serret, 1997:20).

Las omisiones de las mujeres en trabajos científicos y la interpretación de la ciencia social, también posee rezagos considerables en los registros históricos e historiográficos.

> Desde esta perspectiva podría afirmarse que la invisibilidad histórica de la mujer se debe a su asociación simbólica con falta y pérdida, con la amenaza planteada por la feminidad a la subjetividad masculina unificada, con el estatus de la mujer como "otra" en relación con el varón, privilegiado y poderoso, que ocupa el lugar central (Wallach, 1992: 49).

Y en definitiva la exclusión, invisibilidad, marginalidad, etcétera, se hacen presentes de manera apabullante en las prácticas concretas de aplicación e imposición de procesos y políticas económicas de manera conjugada:

> Lo anterior significa que la globalización y la marginación son procesos interconectados, y la primera conduce a la segunda. Impulsada por la hipercompetencia, la globalización empuja hacia los márgenes a algunos grupos, típicamente al de mujeres, lo cual arraiga aún más la pobreza. Puesto que la ideología de género ayuda a segmentar a las mujeres en puestos particulares dentro del proceso de producción [...] (Mittelman, 2002: 125).

Así, el carácter secundario de las mujeres, producto del dictamen que el género simbólico enuncia, se traduce en prácticas concretas de segregación, exclusión, "otredad" o invisibilidad en espacios micro-sociales y también en ámbitos macro como la ciencia, las humanidades y los procesos de desarrollo humano.

Las disciplinas del cuerpo y el deseo sexual

Otro elemento que la estructura de género implica, es la unidireccionalidad normativa del deseo y orientación de los cuerpos en la sexualidad.

El género simbólico traza una serie de delimitaciones normativas acerca de lo que deben ser los hombres y las mujeres, a partir de la descripción genérica de los roles femeninos y masculinos a cumplir de manera adscriptiva. De esta manera se generan estereotipos de género.

A partir de esta clasificación dual, se jerarquiza una categoría sobre la otra y se elaboran sujeciones de la categoría masculina sobre la femenina, en términos de "lo otro" complementario. Ambas figuras son consideradas como únicas y complementarias en su existencia en los papeles o roles determinados a cumplir.

En el terreno de la sexualidad, el esquema es derivado en los mismos términos, el hombre/masculino obtiene su contraparte complementaria de las mujeres/femenino. Considerándose una relación natural a partir de la anatomía de los órganos reproductores y la referencia inmediata del objetivo, la reproducción. "A nivel más general, la organización social del sexo se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina" (Rubín, 2003: 58).

Así, la heterosexualidad se conforma como la conducta sexual positiva, propia de la lógica dual de la existencia de los géneros, como relación erótica obvia y natural de la vida colectiva.

Además la heterosexualidad se entiende también como la constricción de los sujetos a adquirir características de personalidad del género que *le corresponda* a su sexo. Es una vía de comportamiento, de actitudes, de personalidades y de disciplina de orientación del deseo sexual.

> El género no sólo es una identificación con un sexo; además implica dirigir el deseo sexual hacia el otro sexo. [...] La supresión del componente homosexual de la sexualidad humana, y su corolario, la opresión de los homosexuales, es por consiguiente un producto del mismo sistema cuyas reglas y relaciones oprimen a las mujeres (Rubín, 2003: 60).

Así, la homosexualidad se concibe por la estructura de género como una práctica, negativa, antinatural y despreciable; cuyas repercusiones directas sobre las mujeres y hombres que llevan a cabo cualquiera de las prácticas no heterosexuales son el rechazo, la exclusión y/o la represión. Situación agravada aún más para el caso de las mujeres, que ya cargan de por sí, una carga valorativa negativa.

> […] la consideración de la heterosexualidad como natural, superior y positiva y, con base en el pensamiento binario, se le opondría la homosexualidad como antinatural, inferior y negativa. [...] Efectos sociales [...] son el horror hacia la homosexualidad y la consecuente clasificación de las personas homosexuales como enfermas o perversas; este horror conduce a la descalificación, invisibilización, ridiculización discriminación y agresión hacia las personas homosexuales (Alfarache, 2003: 102).

La homosexualidad es, entonces, vista como una ruptura provocativa de la disciplina que la simbogía de género dicta. Acarrea sentencias considerablemente represoras. De esta manera, la homosexualidad es vista por el imaginario colectivo de género como reprobable y bajo esta lógica dual se entiende a la homosexualidad en los hombres como afeminados y en las lesbianas como mujeres masculinas. Derivado de lo anterior, se da la concepción de que las relaciones entre parejas no heterosexuales se guían por un esquema heterosexual, o sea que en una relación

afectiva y sexual entre mujeres se piensa que una de ellas juega el rol masculino y la otra el papel pasivo o propiamente femenino (Ortiz y Granados, 2003: 271).

Con todo esto, vemos que la homosexualidad y/o el lesbianismo contraviene fundamentalmente en dos sentidos la normatividad de género. En primer lugar, no aplican en la conducta las actitudes estereotípicas de agresividad, autonomía, fortaleza, etc.; por parte del varón y la dependencia, pasividad, recato, etc.; en el caso de las mujeres. En segundo lugar, se transgrede el esquema de género en el sentido de la práctica erótica afectiva, que no es ni heterosexual ni reproductiva.

A manera de conclusión

La diferencia sexual entendida en contextos culturales de corte occidental conlleva una valoración contundente para clasificar a cada miembro sexuado en categorías contradictorias y complementarias a la vez, en las que operan una serie de relaciones sociales de diferencia tácita leída en desfavorecimiento de los cuerpos con características físicas específicas. Es decir, a las mujeres le son atribuidas una serie de lineamientos de contenidos devaluados con respecto a los varones, posicionándolas como seres de segunda categoría o de menor valía, ajenas a la vida pública, laboral, política, etcétera.

Así, el género enmarca el "deber ser" de los hombres y mujeres en el ejercicio de su cotidianidad, así como en otros terrenos privados como la sexualidad con la finalidad de reproducir el orden simbólico en los términos que el colectivo considera adecuados.

Los esquemas de conducta que el imaginario colectivo dicta para los miembros masculinos y femeninos se encuentran arraigados de manera contundente, conformado los ejes y expectativas a seguir en la vida social. No sólo los sujetos actúan de la manera antes referida, según el género adquirido, sino que también

se espera que los demás actúen de tal manera, lo cual dependerá del género del sujeto observado. Sin embargo, y a pesar de que esta categorización sea vigente, en la práctica se observa una distancia considerable entre lo que la representación imaginaria espera y las conductas concretas. Por ejemplo, la categoría femenino-mujeres ha desafiado desde hace ya bastante tiempo los espacios que el imaginario colectivo de género les adscribía. No solo existen mujeres enfermeras o maestras, etc.; sino que también ahora existen mujeres que dirigen ámbitos políticos y participativos de la vida pública con repercusiones palpables en el devenir colectivo. Tales prácticas ponen en tensión los esquemas de identidad de género y crean conflictos en los referentes simbólicos.

> Al enfrentarse con las prácticas de autonomía de las mujeres muchos varones ven violentada su integridad subjetiva, y, en esa medida, actúan con distintos grados de violencia volcada específicamente contra las mujeres. Esto no significa que la violencia de género sea nueva, pero sí que en la era contemporánea adquiere rasgos inéditos. No solo por el tipo de discurso de los protagonistas, sino por la generalización (Serret, 2004: 68).

Aunque no solamente la trasgresión a los estereotipos de género por parte de la categoría femenina suele ser castigada, cualquier acto que intente subvertirlos por parte de cualquier categoría genérica es motivo de violencia y señalamiento en grados variables. Esto implica que en los colectivos la univocidad de esquemas de referencia no es imperante, existen sectores que aún apelan a mantener fijos los referentes simbólicos de identidad de género, se apoyan para ello en doctrinas políticas o religiosas de tipo ortodoxo, que califican de inmoral, indeseable y aberrante toda ruptura simbólica e imaginaria del "género tradicional". Sin embargo, existen algunos otros que trascienden los estereotipos en diversos sentidos y grados.

Cualquier actitud o conducta que no retome las normatividades que el género imaginario estipule es motivo de calificación y sanción pública, además de ser categorizada con términos genéricos de desprecio. Es decir, que si un varón, masculino, adopta actitudes que prescindan de marcas agresivas, de poder y confianza en su conducta se cataloga de manera inmediata como afeminado, en el sentido de desvalorización o ubicándolo en un nivel de persona inferior al eminentemente varonil. Y a su vez, si una mujer denota en su conducta expresiones o actitudes de independencia, fortaleza física y moral es catalogada por el imaginario colectivo como masculinizada o varonil. Sin embargo, aunque en estos casos el castigo o señalamiento hacia esa actitud no es tan castigado, no quiera decir que no sean objeto de sanción (Ortiz, 2004: 172).

El género por su clasificación dual -masculino-femenino- y, su complementariedad respectiva, realiza en el plano sexual una calificación de los actos eróticos en cuya cima de jerarquía aceptable se encuentra la heterosexualidad monógama y matrimonial instituida; en el segundo nivel se encuentran las relaciones heterosexuales, monógamas, reproductivas aunque no matrimoniales. En el siguiente escalón se encuentran la mayor parte de las relaciones heterosexuales. Después, la masturbación o "sexo solitario". En el rango inferior, y del lado de las relaciones no aceptadas, las parejas estables de lesbianas y gays, seguido de las relaciones lesbianas y homosexuales con promiscuidad y en el fondo los transexuales, travestís, fetichistas, sadomasoquistas, prostitutas(os) y aquellos(as) que hacen pornografía (Rubín, 1989).

De esta manera, la homosexualidad es vista por el imaginario colectivo de género como reprobable. Bajo esta lógica se entiende a la homosexualidad, es decir, los hombres homosexuales son vistos como hombres afeminados y las lesbianas como mujeres masculinas, y las relaciones entre parejas no heterosexuales se

considera que se guían por el esquema heterosexual, o sea que en una relación afectiva y sexual entre mujeres se piensa que una de ellas juega el rol masculino y la otra el papel pasivo o propiamente femenino (Ortiz y Granados, 2003: 271).

Por último, la naturaleza no es el fundamento de las relaciones sociales y eróticas entre individuos del mismo sexo; los objetivos, así como las concepciones de esos actos, son constructos sociales depositados en los símbolos sociales que conforman el referente inmediato y obligatorio para valorarlos, en los que la categoría masculina posee rasgos de poder y prominencia en contextos culturales occidentales, los cuales no derivan ineludiblemente de la naturaleza biológica, sino de ejercicios sociales de simbolización.

Referencias

Alfarache, Á., (2003) *Identidades lésbicas y cultura feminista. Una investigación antropológica*. México D.F., Plaza y Valdez, UNAM y CEIICH.

Bourdieu, P., (2005) *La dominación Masculina*. Barcelona, Anagrama.

Durkheim, E., (1998) *Las reglas del método sociológico*. México D.F., Quinto Sol.

Sterling, A., (1989) "Society Write Biology/Biology Constructs Gender" en Hill, C. *et al*. *Learning About Woman Gender, Politics and Power*. Michigan Press, Harbor.

Lamas. M., (2000) "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual" en *Cuicuilco Nueva época*. Año/volumen 7, número 18. Enero-abril, pp. 1-24.

____, (Coomp.) (2003) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México D.F., Miguel Angel Porrúa y PUEG.

Mittelman, J., (2002) *El síndrome de la globalización. Transformación y resistencia*. México, Siglo XXI.

Ortiz, L., (2004) "La opresión de las minorías sexuales desde la inequidad de género" en Revista *Política y Cultura*. Número 22. Enero pp. 161-182.

Ortiz, H. y J.A. Granados, (2003) "Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales en la ciudad de México" en *Revista Mexicana de sociología*. Año 65, número 2. Abril-junio, pp. 265-303.

Ortner, S., (1979) "¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?" en: Harris O. y Young K. (comp.) *Antropología y feminismo*. Barcelona, Anagrama.

Rubin, G., (1989) "Reflexionando sobre el sexo. Notas para una teoría radical de la sexualidad" en: VanceC. (comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid, Revolución.

Serret, E., (1997) "Interacciones desiguales. Repensando el vínculo mujeres-sociología" en *Sociológica*. Año 12, número 33. Enero-abril, pp. 11-23.

____, (2001) *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. México, UAM-Azcapotzalco.

____, (2004) "Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades" en: García M.I. (coord.) *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable*. México, Miguel Ángel Porrúa.

Wallach, J., (1992) "El problema de la invisibilidad" en Ramos, C. (comp) *Género e Historia*. México: Antologías Universitarias. Instituto Mora, UAM.